

Rawson (Chubut), 05 de mayo de 2016

**Dictamen N° 207/16 CF**

**Ref.: Expte. 36210/16 T.C. – I.P.V. y D.U. Licitación  
Pública N° 41/15 – Proyecto y construcción de  
20 viviendas JOSE DE SAN MARTIN**

Sr. Presidente:

Viene a mí el presente expediente y analizados que fueran los antecedentes obrantes en el mismo se verifica:

Que a fs. 108/9 obra Resolución N° 3666/15 IPVyDU mediante la cual en su artículo 8vo. se otorga Aptitud Financiera a la obra en cuestión fijándose un presupuesto de \$ 17.706.857,86 valores Setiembre 2015 y en su artículo 10mo. se establecen las partidas sobre las que habrá de imputarse el gasto que demande la misma.

Que a fs. 197 la Comisión Calificadora y de Preadjudicación aconseja en forma unánime preadjudicar la Licitación Pública N° 41/15 a la firma **PORTICO 3 S.A.** por un monto de **\$ 20.524.201,65**

Que a fs. 203 se acompaña Nota de Solicitud de autorización para contratar solicitada al Sr. Ministro Coordinador de Gabinete sin la debida conformidad, la que deberá suceder previa a la contratación de la obra.

No teniendo observaciones que formular al presente trámite

Así me expido.

Cr. Ricardo ZULIANI  
Contador Fiscal  
Tribunal de Cuentas